



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado para el ejercicio de 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	55.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	116.582,83
3.	Gastos financieros	889,09
4.	Transferencias corrientes	9.094,08
6.	Inversiones reales	92.400,00
	Total presupuesto	273.966,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	59.191,35
2.	Impuestos indirectos	5.320,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.631,47
4.	Transferencias corrientes	58.425,72
5.	Ingresos patrimoniales	40.397,46
7.	Transferencias de capital	60.000,00
	Total presupuesto	273.966,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 plaza, agrupada en interinidad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A 25 de enero de 2023.

El alcalde,  
José Antonio Sancho Heras